

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO



El Cuerpo de Bomberos de Ambato realiza el VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea - Bomberos 1/Paramédicos, que tiene como misión fundamental contar con personal profesional para la atención de emergencia médicas prehospitarias; así como, formar jóvenes ecuatorianas y ecuatorianos como Bomberos Profesionales en el combate de incendios, efectuar acciones de rescate y salvamento, controlar incidentes con productos peligrosos, y conducción de vehículos de emergencia, prehospitaria, dotados de un alto conocimiento técnico y científico que les permitirán cumplir a cabalidad sus funciones, siguiendo los lineamientos filosóficos y doctrinarios de esta profesión.

El Aspirante a Bombero dedicará todo su tiempo para formar su mente, espíritu, carácter, personalidad, así como también su cuerpo, factores que son considerados vitales al momento de cumplir sus funciones en las operaciones inherentes a la profesión.

ORACIÓN DEL BOMBERO



*Cada vez que suena la alarma,
sea cual sea el motivo,
solo tengo claro que hay alguien
que necesita con urgencia
de mi servicio voluntario.*

*Parto raudamente al cuartel,
con la única motivación:
Socorrer al que está en peligro.
Dame fuerzas, Señor, para no
Desfallecer, para no temer ante
Una emergencia y valor
Para entregar lo mejor de mí en bien
De mis hermanos que me necesitan.*

*Cada vez que parto a un llamado,
atrás quedan mis seres queridos
que esperan ansiosos mi regreso
al hogar que me aguarda*

*Si la puerta de mi hogar
se cierra sin mi regreso
ábreme la del cuartel del cielo
para poder contemplar tu rostro glorioso*

... Amén

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LA ADMISIÓN

Una vez adquirido el siguiente prospecto del aspirante, léalo detenidamente y verifique las obligaciones y procedimientos que debe cumplir para ser admitido como Aspirante a Bombero.

Quien aspira vestir el glorioso uniforme de Bombero, debe estar convencido de su vocación por la carrera Bomberil, de manera que su decisión de formarse para el servicio a la sociedad obedezca a una real y razonada evaluación de sus aptitudes intelectuales, físicas y psicológicas.

Para ser admitido, el o la aspirante debe aprobar el proceso de selección.

Quienes sean calificados al ser aprobada su solicitud y documentación, luego de vencido el plazo de recepción de solicitudes, serán llamados a rendir las pruebas de confianza, académicas, psicométricas, médicas, físicas y la entrevista personal.

La imparcialidad y transparencia absoluta es la norma inquebrantable que se observa en el Cuerpo de Bomberos de Ambato y está exento de cualquier influencia de tipo político, social o familiar; en tal virtud, la o el Aspirante que ingresa al curso lo hace mediante su propia capacidad.

Una vez en el curso, la o el Aspirante debe estar resuelto a desarrollar todo su potencial intelectual, psíquico y físico; a fin de superar todos los obstáculos que la formación como Bombero exige.

En los exámenes susceptibles de calificación numérica se ceñirán a la nota mínima determinada en cada una de ellas, y en los que no son susceptibles de calificación numérica, como por ejemplo las pruebas de confianza, evaluaciones médicas, se exigirá la determinación de apto.

Se rechazará las solicitudes de ingreso de los Aspirantes cuando la documentación no esté completa o no reúna los requisitos establecidos, o cuando sean entregados fuera del plazo señalado.

La falsedad de la información o falsificación de los documentos exigidos en este prospecto, será causa de no ingreso al curso, en forma definitiva; o, en caso de haber ingresado fraudulentamente, será dado de baja; sin perjuicio, de las acciones penales y civiles que siga el Cuerpo de Bomberos de Ambato.

2. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DEL ASPIRANTE A BOMBERO

- 1) Inscripción: Del 01 al 04 de octubre de 2024
- 2) Hoja de Vida con datos personales, cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizados, correo electrónico para notificaciones.
- 3) Edad entre los 18 años y 28 años 11 meses 29 días hasta la fecha de la inscripción;
- 4) Título de tercer nivel Paramédico (Emergencias Médicas, Atención Prehospitalaria) o Enfermería, debidamente legalizado por el ente rector correspondiente;
- 5) Aprobar exámenes de confianza, médicos, dentales, psico-métricos, físicos, académicos y la entrevista personal; y,
- 6) Certificado emitido de no haber sido destituido o dado de baja de las siguientes entidades:
 - a) Fuerzas Armadas;
 - b) Policía Nacional;
 - c) Cuerpo de Agentes Penitenciarios;
 - d) Cuerpo de Agente de Aduana;
 - e) Cuerpo de Vigilancia de la Comisión Tránsito del Ecuador;
 - f) Cuerpo de Agentes de Control del Cantón;
- 7) Certificado de no tener Antecedente Penales;
- 8) Declaración juramentada de no adeudar más de dos pensiones alimenticias;
- 9) No poseer cuentas o bienes en paraísos fiscales; y,
- 10) Declaración de aceptación de riesgos (anexo C).



FORMACIÓN

✓ FORMAL Y BOMBERIL

Estas materias se constituyen en el pilar fundamental dentro de la formación de las y los aspirantes, ya que les permitirá desarrollar sus destrezas y habilidades que harán del o la futuro Bombero un profesional, cumplidor fiel de su deber dentro del marco disciplinario y jerárquico que la carrera Bomberil determina.

✓ FÍSICA

La educación física y deportes constituyen una de las materias de importancia vital en la formación, la que le permitirá al aspirante adquirir la condición física indispensable en la carrera de Bombero, así como también desarrollar sus aptitudes psico – motrices requeridas por la profesión.

✓ SOCIAL Y CULTURAL

Parte de la formación integral que recibe la o el Aspirante a Bombero en la Escuela, incluye los aspectos sociales y culturales, es así que la o el Aspirante en sus momentos libres organiza actividades culturales o comparte momentos de distracción con sus compañeros en los diferentes ambientes que ofrece la Institución.



3. PENSUM DE ESTUDIOS

Las y los jóvenes Aspirantes reciben durante los cinco meses que dura el proceso de formación las siguientes materias:

1. Combate de Incendios
2. Prevención de Incendios
3. Materiales peligrosos
4. Rescate y Salvamento
5. Bombero Forestal
6. Sistema de Comando de Incidentes
7. Ética Profesional Bomberil
8. Gestión de Riesgos y Psicología de Emergencias
9. Acondicionamiento Físico Bomberil
10. Prehospitalaria
11. Expresión Oral y Escrita
12. Radiocomunicación
13. Leyes y Reglamentos I
14. Instrucción Formal
15. Ofimática
16. Gestión de la Calidad
17. Pedagogía Básica

Estas materias se complementarán con las prácticas profesionales en las cuales el o la Aspirante previo a su graduación como Bombero profesional demostrará y pondrá en práctica todo lo aprendido durante el proceso de formación.



1. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Los documentos se deberán presentar en la CARPETA DEL ASPIRANTE en el orden a continuación determinado:

- a) Solicitud de admisión del Aspirante, dirigida a la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato (Tcrnl. (B) Byron Murillo G.) (Anexo A).
- b) Hoja de datos personales del Aspirante. (Anexo B)
- c) Formulario de aceptación de riesgos notariado. (Anexo C)
- d) Partida de nacimiento original y actualizada.
- e) Copia de la cédula de ciudadanía.
- f) Copia de Papeleta de votación de las últimas elecciones.
- g) Copia certificada del título de tercer nivel de Paramédico o Enfermera, debidamente legalizado por el SENESCYT.
- h) Certificado emitido de no haber sido destituido o dado de baja de las siguientes entidades:
 - Fuerzas Armadas;
 - Policía Nacional;
 - Cuerpo de Agentes Penitenciarios;
 - Cuerpo de Agente de Aduana;
 - Cuerpo de Vigilancia de la Comisión Tránsito del Ecuador;
 - Cuerpo de Agentes de Control del Cantón.
- i) Certificado de no tener Antecedente Penales;
- j) Declaración juramentada de no adeudar más de dos pensiones alimenticias;
- k) No poseer cuentas o bienes en paraísos fiscales; y,

INDICACIONES:

- ✓ Los documentos deberán ser llenados digitalmente e impresos a color.
- ✓ Se deberán presentar en una **CARPETA DE MANILA COLOR ROJA.**
- ✓ La documentación deberá ser entregada personalmente por la o el Aspirante en la Dirección de Talento Humano.

La no aceptación de los documentos por la Dirección de Talento Humano tendrá el carácter definitivo y en ningún caso podrá ser apelado a autoridad alguna.

2. ETAPA DE PRUEBAS, EVALUACIONES Y ENTREVISTA

Podrán presentarse a la etapa de pruebas, evaluaciones y entrevista, únicamente las o los Aspirantes cuya documentación haya sido aceptada por la Dirección de Talento Humano.

❖ PRUEBAS DE CONFIANZA

Esta prueba tiene como finalidad determinar si la o el aspirante posee los valores que esta carrera demanda. Solo los postulantes que obtengan la

condición de APTO pasarán a la siguiente etapa; y, de la misma no cabe apelación.

Las postulaciones de confianza se realizarán en el lugar que determine el Cuerpo de Bomberos de Ambato, lo que será comunicado a los postulantes que hayan cumplido con los documentos previos.

Los resultados de estas pruebas serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec.

❖ **PRUEBAS ACADÉMICAS**

La misión del Cuerpo de Bomberos de Ambato exige un proceso de selección que determine la idoneidad de los Aspirantes en vista de la responsabilidad que la profesión demanda cumplir en aras del servicio a la colectividad; en tal virtud se ha establecido como requisito para el ingreso, la aprobación de las pruebas académicas; estos se refieren a conocimientos académicos de los postulantes que tienen relación con cultura general, realidad nacional, razonamiento numérico; y, preguntas técnicas de prehospitalaria

Las pruebas se realizarán en el aula de capacitación del Centro de Formación y Especialización, ubicada en el Camino Real, sector Samanga Chaupi, junto a Avipaz; tendrán una duración de 60 minutos; las mismas serán de selección múltiple.

Para cumplir este requisito, la o el Aspirante deberá presentarse en las fechas indicadas y 15 minutos antes de la hora señalada, con traje formal y portando la cédula de ciudadanía, además un esfero azul, uno rojo, un lápiz y un borrador.

Para aprobar las pruebas académicas se dará una nota mínima de 80 puntos.

El intento de fraude o copia será causa para la separación inmediata del proceso de selección sin derecho a ninguna clase de apelación.

En caso de que los postulantes no estén conformes con el puntaje alcanzado podrán apelar, únicamente sus resultados, en el término de 1 día contado a partir de la publicación de resultados de las pruebas académicas, mediante un documento dirigido a la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Solamente los postulantes que obtengan el puntaje requerido pasarán a la siguiente fase, cuyos resultados serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec.

❖ **EVALUACIÓN DE TEST PSICOMÉTRICOS**

El objetivo de este test psicométrico es medir los comportamientos conductuales que la o el postulante debe disponer para el ejercicio de su puesto.

El test psicométrico se realizará en el lugar y en el horario determinado por el Cuerpo de Bomberos de Ambato lo cual será notificado a los postulantes que hayan cumplido con la documentación previa.

La calificación mínima a obtener es 80 puntos; y, únicamente, los postulantes que hayan aprobado este test pasarán a la siguiente fase.

Los resultados serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec, y, de la misma no cabe apelación.

❖ **EVALUACIÓN MÉDICA Y DENTAL**

Este examen determinará que la o el Aspirante tenga las condiciones de salud compatibles con las exigencias de la carrera Bomberil; los resultados serán registrados en la ficha médica personal con la calificación de APTO o NO APTO.

Se pone en consideración el siguiente perfil de exámenes médico-ocupacionales de ingreso:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	BIOMETRIA HEMATICA	4,00
2	GLUCOSA	1,50
3	UREA	1,50
4	CREATININA	1,10
5	ACIDO URICO	1,20
6	COLESTEROL TOTAL	1,10
7	COLESTEROL HDL	1,40
8	COLESTEROL LDL	1,00
9	TRIGLICERIDOS	1,50
10	TGO	1,60
11	TGP	1,60
12	TSH	7,64
13	T4 LIBRE	8,78
14	GAMMA GT	2,75
15	FOSFATASA ALCALINA	3,00
16	BILIRRUBINA TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	3,00
17	HEPATITIS B	6,62
18	HEPATITIS C	13,63
19	VDRL	2,80
20	HIV	5,00
21	EMO (ELEMENTAL MICROSCOPICO DE ORINA)	1,20

22	ABUSO DE DROGAS	16,99
23	COPROPARASITARIO	1,00
24	ECO ABDOMEN TOTAL	31,36
25	RX LUMBAR AP y LATERAL CON INFORME	12,00
26	RX CERVICAL AP y LATERAL CON INFORME	12,00
27	RX STANDARD DE TORAX CON INFORME	6,00
28	RX DE HOMBRO DER. AP CON INFORME	6,00
29	RX DE HOMBRO IZQ AP CON INFORME	6,00
30	RX DE MUÑECA DER. AP Y LATERAL CON INFORME	12,00
31	RX DE MUÑECA IZQ AP Y LATERAL CON INFORME	12,00
32	RX DE RODILLA DER AP Y LATERAL CON INFORME	12,00
33	RX DE RODILLA IZQ AP Y LATERAL CON INFORME	12,00
34	RX DE TOBILLO DER AP Y LATERAL CON INFORME	12,00
35	RX DE TOBILLO IZQ AP Y LATERAL CON INFORME	12,00
36	AUDIOMETRIA MAS CONSULTA MEDICA	13,50
37	OPTOMETRIA MAS CONSULTA MEDICA	7,50
38	EKG (ELECTROCARDIOGRAMA MAS CONSULTA MEDICA	11,50
39	EKG DE ESFUERZO MAS CONSULTA MEDICA	64,50
40	ESPIROMETRIA CON INFORME	10,00
41	FILTRO DE ESPIROMETRIA	6,32
TOTAL		348,59

En el caso de los hombres, adicionalmente se requerirá:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ECO TESTICULAR	23,52

En el caso de las mujeres, adicionalmente se requerirá:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA HORMONA	7,68

En relación a los exámenes dentales, se requiere:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PANORÁMICA DENTAL Y CERTIFICADO DE NO TENER CARIES NI TERCEROS MOLARES	50,00

Valores o costos que se toman de referencia, basado en el tarifario del Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced. Cabe indicar que los exámenes médicos antes mencionados se complementarán con la evaluación médica respectiva.

En relación a los problemas médicos que serán considerados como No Aptos se encuentran los siguientes:

1. Hipertensión arterial sistémica mal controlada (en reposo mayor a 140/90)
Cardiopatías (enfermedades coronarias, arritmias cardiacas, insuficiencia cardiaca, valvulopatías, entre otras)
2. Neumopatías (EPOC, Asma, Neumotorax, Fibrosis Pulmonar, entre otras)
3. Patologías metabólicas (diabetes mellitus, obesidad manifiesta, dislipidemias, entre otras)
4. Nefropatías (insuficiencia renal, entre otras)
5. Musculoesqueléticas (artritis reumatoidea, artrosis, fracturas, hernias, entre otras) Neurológicas (epilepsia, enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple, accidente cerebro vascular, trastornos del lenguaje, entre otras)
6. Trastornos Oculares (Agudeza visual inferior a 20/20 en ambos ojos sin corrección, daltonismo, glaucoma, cataratas, retinopatía diabética, entre otras) Otorrinolaringológicas (Hipoacusia, vértigo, patologías de oídos, nariz o garganta) Dermatológicas (enfermedades contagiosas, dermatopatologías que impidan el uso del equipo de protección, entre otras)
7. Patologías oncológicas
8. Patologías ingino-escrotales inhabilitante Embarazo
9. Adicción a drogas o alcohol
10. Antecedentes de enfermedad mental grave (esquizofrenia, entre otros)

Los postulantes se realizarán los exámenes en el lugar determinado por el Cuerpo de Bomberos de Ambato y presentarán en conjunto con la valoración médica. Dichos exámenes serán cancelados por los postulantes. Los resultados obtenidos serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec, y de las mismas no cabe apelación.

❖ **EVALUACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS**

La profesión de Bombero exige una condición física óptima que le permita cumplir eficazmente las múltiples tareas que las operaciones Bomberiles exigen.

Dentro del proceso de formación la condición física es considerada como vital, en tal virtud sus planes y programas han sido cuidadosamente desarrollados.

Para cumplir este requisito, la o el Aspirante deberá presentarse en el lugar y en las fechas indicadas y 15 minutos antes de la hora señalada, con traje de deportes completo y portando la cédula de ciudadanía.

Las tablas de pruebas físicas son las siguientes:

TABLA		TABLA 1		TABLA 2		TABLA 3	
AÑOS - AÑOS MESES		18 a 21 AÑOS con 11 MESES		22 a 25 AÑOS con 11 MESES		26 a 29 AÑOS con 11 MESES	
PRUEBA FÍSICA	CALIFICACIÓN	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
ABDOMINALES	20	55	47	52	44	49	41
	19,5	54	46	51	43	48	40

		19,0	53	45	50	42	47	39
		18,5	52	44	49	41	46	38
		18,0	51	43	48	40	45	37
		17,5	50	42	47	39	44	36
		17,0	49	41	46	38	43	35
		16,5	48	40	45	37	42	34
		16,0	47	39	44	36	41	33
TABLA		TABLA 1		TABLA 2		TABLA 3		
AÑOS - AÑOS MESES		18 a 21 AÑOS con 11 MESES		22 a 25 AÑOS con 11 MESES		26 a 29 AÑOS con 11 MESES		
PRUEBA FÍSICA	CALIFICACIÓN	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
BARRAS	20	11	6	10	5	9	4	
	18,0	10	5	9	4	8	3	
	16,0	9	4	8	3	7	2	
TABLA		TABLA 1		TABLA 2		TABLA 3		
AÑOS - AÑOS MESES		18 a 21 AÑOS con 11 MESES		22 a 25 AÑOS con 11 MESES		26 a 29 AÑOS con 11 MESES		
PRUEBA FÍSICA	CALIFICACIÓN	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
FLEXIONES DE CODO	20	55	47	52	44	49	41	
	19,5	54	46	51	43	48	40	
	19,0	53	45	50	42	47	39	
	18,5	52	44	49	41	46	38	
	18,0	51	43	48	40	45	37	
	17,5	50	42	47	39	44	36	
	17,0	49	41	46	38	43	35	
	16,5	48	40	45	37	42	34	
	16,0	47	39	44	36	41	33	
TABLA		TABLA 1		TABLA 2		TABLA 3		
AÑOS - AÑOS MESES		18 a 21 AÑOS con 11 MESES		22 a 25 AÑOS con 11 MESES		26 a 29 AÑOS con 11 MESES		
PRUEBA FÍSICA	CALIFICACIÓN	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
NATACIÓN 50 METROS	20	40"	55"	45"	1'00"	50"	1'05"	
	19,5	41"	56"	46"	1'01"	51"	1'06"	
	19,1	42"	57"	47"	1'02"	52"	1'07"	
	18,6	43"	58"	48"	1'03"	53"	1'08"	
	18,2	44"	59"	49"	1'04"	54"	1'09"	
	17,8	45"	1'00"	50"	1'05"	55"	1'10"	
	17,4	46"	1'01"	51"	1'06"	56"	1'11"	
	17,1	47"	1'02"	52"	1'07"	57"	1'12"	
	16,7	48"	1'03"	53"	1'08"	58"	1'13"	
	16,4	49"	1'04"	54"	1'09"	59"	1'14"	
16,1	50"	1'05"	55"	1'10"	60"	1'15"		
TABLA		TABLA 1		TABLA 2		TABLA 3		
AÑOS - AÑOS MESES		18 a 21 AÑOS con 11 MESES		22 a 25 AÑOS con 11 MESES		26 a 29 AÑOS con 11 MESES		
PRUEBA FÍSICA	CALIFICACIÓN	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	

RESISTENCIA 3200 METROS	20	13'30"	15'30"	14'00"	16'00"	14'30"	16'30"
	19,80	13'40"	15'40"	14'10"	16'10"	14'40"	16'40"
	19,60	13'50"	15'50"	14'20"	16'20"	14'50"	16'50"
	19,40	14'00"	16'00"	14'30"	16'30"	15'00"	17'00"
	19,20	14'10"	16'10"	14'40"	16'40"	15'10"	17'10"
	19,00	14'20"	16'20"	14'50"	16'50"	15'20"	17'20"
	18,80	14'30"	16'30"	15'00"	17'00"	15'30"	17'30"
	18,60	14'40"	16'40"	15'10"	17'10"	15'40"	17'40"
	18,40	14'50"	16'50"	15'20"	17'20"	15'50"	17'50"
	18,20	15'00"	17'00"	15'30"	17'30"	16'00"	18'00"
	18,00	15'10"	17'10"	15'40"	17'40"	16'10"	18'10"
	17,80	15'20"	17'20"	15'50"	17'50"	16'20"	18'20"
	17,60	15'30"	17'30"	16'00"	18'00"	16'30"	18'30"
	17,40	15'40"	17'40"	16'10"	18'10"	16'40"	18'40"
	17,20	15'50"	17'50"	16'20"	18'20"	16'50"	18'50"
	17,00	16'00"	18'00"	16'30"	18'30"	17'00"	19'00"
	16,80	16'10"	18'10"	16'40"	18'40"	17'10"	19'10"
	16,60	16'20"	18'20"	16'50"	18'50"	17'20"	19'20"
	16,40	16'30"	18'30"	17'00"	19'00"	17'30"	19'30"
	16,20	16'40"	18'40"	17'10"	19'10"	17'40"	19'40"
16,00	16'50"	18'50"	17'20"	19'20"	17'50"	19'50"	

Los resultados serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec, y de las mismas no cabe apelación.

El postulante que haya obtenido los resultados requeridos en esta prueba continuará a la siguiente fase.

❖ **ENTREVISTA**

La entrevista se realizará en base a aspectos profesionales y conductuales del postulante. La nota mínima será de 80% del valor total de la nota.

Adicionalmente, la entrevista de incidencias críticas se podrá realizar a través de un polígrafo para determinar los rasgos de confiabilidad y una medición objetiva y estandarizada de comportamientos.

Únicamente los postulantes que obtengan el puntaje requerido pasarán a la siguiente fase, cuyos resultados serán publicados en la página web institucional: www.bomberosambato.gob.ec, y de las mismas no cabe apelación.

❖ **DE LOS EMPATES**

En caso de empate entre los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes finales, el orden entre los empatados será definido de la siguiente manera:

- Por la calificación que hubieren obtenido en las entrevistas, en orden descendente;
- Si no es suficiente la solución prevista en la letra precedente, por la calificación total que hubieren obtenido en las pruebas de conocimientos técnicos, en orden descendente; y,
- En caso de persistir el empate, se hará una nueva entrevista ante la Máxima Autoridad, Director de Talento Humano y Director de Operaciones, que determine el

orden de los postulantes. Las preguntas de la entrevista serán definidas libremente por la Comisión antes descrita, respetando los derechos de los postulantes, sin perjuicio de aplicar las mismas preguntas a todos los postulantes. La entrevista será calificada sobre cien (100) puntos.

4. RESUMEN DE PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

ORDEN	PRUEBA	PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN (mínimo en valores)
1	PRUEBA DE CONFIANZA	APTO/NO APTO
2	EVALUACIÓN DE PRUEBAS ACADÉMICAS	80/100
3	EVALUACIÓN DE TEST PSICOMÉTRICOS	80/100
4	EVALUACIÓN MÉDICA Y DENTAL	APTO/NO APTO
5	EVALUACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS	APTO/NO APTO
6	ENTREVISTA PERSONAL	80/100

5. ASPECTO ECONÓMICO

De acuerdo a lo determinado COESCOPE, la formación será gratuita; sin embargo, las o los Aspirantes que pasen el proceso de selección deberán tomar en consideración el costo de los exámenes médicos y dentales, pruebas de confianza, seguros de vida y accidentes personales, uniformes, alimentación, trámites de notarización, movilización y demás gastos que el proceso de selección y formación demande, mismos que correrán por su cuenta:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRUEBAS DE CONFIANZA	120,00
2	EVALUACIÓN MEDICA Y DENTAL: PARA HOMBRES PARA MUJERES	422.11 406.27
3	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES	555,56
4	UNIFORMES	1670,48
5	COSTO POR ALIMENTACIÓN (pagado en el transcurso del curso)	9 dólares por día
TOTAL PARA HOMBRES		2768.15
TOTAL PARA MUJERES		2752.31

Valores Referenciales

NOTA: En caso de que la o el Aspirante deserte, sea dado de baja o la haya solicitado su retiro voluntariamente por cualquier causa, las prendas que constituyan uniformes pasarán a ser propiedad del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

6. OBLIGACIONES DEL ASPIRANTE

Los Aspirantes que hayan cumplido con todos los requisitos expuestos en el presente prospecto de Admisión, serán admitidos en el VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico y deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

CONDUCTA

El o la Aspirante está obligado, tanto dentro como fuera del Cuerpo de Bomberos de Ambato a:

- a. Observar el más escrupuloso cuidado en sus funciones y su representación;
- b. Cuidar el aseo y conservación de sus prendas personales y equipo, y aquellos que el Cuerpo de Bomberos de Ambato pone a su disposición;
- c. Contribuir con su cuidado a la limpieza y buena conservación de todas las dependencias de la Institución;
- d. Guardar a sus Superiores e Instructores, el mayor respeto, obediencia y consideración;
- e. Observar con sus compañeras/os los mejores sentimientos de amistad, compañerismo, lealtad y espíritu de cuerpo;
- f. Asistir puntualmente a los diversos actos cívicos, culturales, deportivos y sociales organizados dentro del curso;
- g. Respetar las pertenencias de sus compañeros y cuidar los bienes de la Institución; y,
- h. Cumplir estrictamente las regulaciones internas de la Institución y las disposiciones superiores.

FUERA DE LA ESCUELA EL O LA ASPIRANTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

- a. Tener presente que en cualquier lugar que se encuentre es reconocido con o sin uniforme, en consecuencia, en todo momento y circunstancia debe observar una conducta ejemplar y una impecable presentación;
- b. Rendir a los superiores la debida consideración y los honores reglamentarios;
- c. En las relaciones personales con sus compañeras/os, familiares, amigos y con todos los ciudadanos, debe observar un comportamiento correcto;
- d. Velar en todo tiempo y circunstancia por el buen nombre y prestigio de la Institución; y,

- e. No concurrir a lugares que atenten contra la moral y evitar compañías que deshonren de cualquier manera.

APROVECHAMIENTO

En lo que a su formación académica se refiere, la o el Aspirante deberá procurar obtener un excelente aprovechamiento en cada una de las materias, para conseguir este objetivo debe:

- a. Asistir puntualmente a clases, prestar la mayor atención y guardar todo el respeto que merecen los Superiores;
- b. Aprovechar todas las horas de estudio que señale el horario, y;
- c. Presentar los trabajos, rendir las pruebas y exámenes, observando estrictamente los plazos y horarios establecidos.

INSTRUCCIÓN

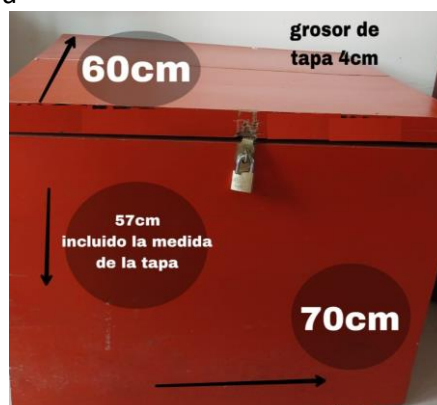
Siendo la instrucción la base fundamental en la formación de la o el Aspirante, este deberá poner la mayor atención y entusiasmo, para lo cual:

- a. Ejecutará correctamente todos los ejercicios, formación y movimientos que se le enseñe, poniéndolos en práctica;
- b. Guardar la debida disciplina y obediencia a sus Superiores; y,
- c. Aprovechar satisfactoriamente todo lo enseñado, demostrando interés de superación.

7. PRENDAS DEL ASPIRANTE

La o el Aspirante admitido deberá traer consigo al momento del ingreso al Curso las siguientes prendas, equipo y material:

- ✓ Una caja de madera



- ✓ Seis camisetas blancas manga corta cuello redondo sin vivos
- ✓ Seis interiores blancos sin vivos
- ✓ Seis pañuelos blancos sin vivos
- ✓ Dos pijamas color roja sin vivos de algodón
- ✓ Una cobija de plaza y media
- ✓ Un par de sandalias color negro
- ✓ Dos servilletas de tela color blanco de 20 x 20 cm.
- ✓ Una jabonera color roja con tapa
- ✓ Un juego de aseo personal (loción, talco, desodorante, afeitadoras, pasta de dientes, cepillo dental, peinilla, etc.)
- ✓ Un juego para aseo de calzado (bacerola negra, tinta negra, cepillo de calzado, franela para calzado, etc.)
- ✓ Un juego de costura
- ✓ Dos pares de zapatillas Venus caña alta color blanco
- ✓ Dos fundas de tela color rojo con cierre, de 1 metro X 60 centímetros.
- ✓ Cuatro cuadernos universitarios de 100 hojas
- ✓ Esferos rojo, azul y negro, lápiz y borrador
- ✓ Un juego de reglas
- ✓ Una Mochila color negro

NOTA: Las y los aspirantes deberán adquirir los implementos y materiales determinados por cada uno de los instructores, de ser necesario.

Durante el proceso de formación la o el aspirante utilizará las siguientes prendas

- 1 GORRA CON CÓDIGO QR
- 1 TERNO DE PARADA CON CÓDIGO QR
- 1 CAMISA DE PARADA CON CÓDIGO QR
- 1 CORBATA CON CÓDIGO QR
- 1 CORREA INSTITUCIONAL CON CÓDIGO QR
- 1 PAR DE ZAPATOS DE CHAROL CON CÓDIGO QR
- 1 PAR DE GUANTES DE NAPA CON CÓDIGO QR
- 1 PAR DE CALCETINES COLOR AZUL CON CÓDIGO QR
- 1 EMBLEMA DEL ESCUDO NACIONAL
- 1 EMBLEMA CON LA PLACA INSTITUCIONAL
- 1 PLACA DE IDENTIFICACIÓN
- 2 PARES DE FUNDAS PORTA INSIGNIAS
- 2 CHOMPAS TÁCTICAS CON CÓDIGO QR
- 2 PANTALONES TÁCTICOS CON CÓDIGO QR
- 1 CHALECO TÁCTICO CON CÓDIGO QR
- 1 BUSO DIARIO TÁCTICO CON CÓDIGO QR
- 2 BUSOS TÁCTICOS ROJO CON CÓDIGO QR
- 2 BUSOS TÁCTICOS AZUL CON CÓDIGO QR
- 2 GORRAS TÁCTICAS CON CÓDIGO QR
- 1 CINTO TÁCTICO CON CÓDIGO QR
- 12 PARES DE CALCETINES CON CÓDIGO QR

- 2 PARES DE BOTAS DE ESTACIÓN CON CÓDIGO QR
- 1 JUEGO DE TOALLAS CON CÓDIGO QR
- 2 JUEGOS DE SABANAS CON CÓDIGO QR
- 1 CUBRECAMA CON CÓDIGO QR
- 1 CALENTADOR DEPORTIVO CON CÓDIGO QR
- 1 GORRA DEPORTIVA CON CÓDIGO QR
- 2 CAMISETAS DEPORTIVA CON CÓDIGO QR
- 1 PANTALONETA DEPORTIVA CON CÓDIGO QR
- 12 PARES DE CALCETINES DEPORTIVOS CON CÓDIGO QR
- 2 PARES DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS CON CÓDIGO QR
- 1 TERNO DE BAÑO CON CÓDIGO QR
- 1 GORRO DE BAÑO CON CÓDIGO QR
- 1 PORTA TERNO CON CÓDIGO QR
- 1 MALETA MULTIUSO CON CÓDIGO QR
- 1 CUELLO TUBULAR CON CÓDIGO QR
- 1 CHUBASQUERO CON CÓDIGO QR

MOTIVOS DE BAJA DE EL O LA ASPIRANTE

- a. Por deficiencia académica, al haber obtenido en las evaluaciones mensuales una nota menor a las requeridas;
- b. Por mala conducta dentro o fuera de la Institución;
- c. Por abandono ilegal del curso de formación;
- d. Por consumir licor, drogas o estupefacientes dentro de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Ambato;
- e. Por fraude en los exámenes;
- f. Por incapacidad física debidamente comprobada;
- g. Por sustracción de prendas, dinero o especies, de sus compañeros, superiores o de la Institución;
- h. Por comprobarse falsedad de cualquiera de los documentos señalados en los requisitos; y,
- i. Por separación voluntaria previa solicitud.
- j. Por presentarse en estado etílico.

**SOLICITUD DE INGRESO**

Tcnl. (B) Lic. Byron Murillo G., Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato:

Yo, _____ portador de la
(APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE)
cédula de identidad N° _____ solicito a Usted muy comedidamente
se tome en consideración mi deseo de ingresar al VIII Curso de Formación de
Bomberos, en calidad de Aspirante a Bombero (Bombero 1/Paramédico), para lo cual
me permito adjuntar la documentación solicitada en el Prospecto de Admisión para el
trámite respectivo.

De Usted.

Ambato, a _____ de _____ de _____

f. _____
ASPIRANTE

C.I. _____

DATOS DEL ASPIRANTE

**FOTO DE
FRENTE
DEL
ASPIRANTE**

1. Apellidos: _____
2. Nombres: _____
3. Fecha de Nacimiento: Día _____ Mes: _____ Año: _____
Lugar: _____ Ciudad: _____ Provincia: _____
4. Número de Cédula de Identidad: _____
5. Edad: años: _____ meses: _____
6. Características Personales:
Color de Pelo: _____ Color de piel: _____
Tipo de Sangre: _____ Color de ojos: _____ Señales Particulares: _____
7. Domicilio Exacto: _____

Teléfonos de contacto: _____
8. Estudios realizados:
Secundaria: Colegio: _____ Especialidad: _____
Superior: Universidad: _____ Título: _____
9. Idiomas: Inglés _____ Otros _____
10. Deportes que práctica:

11. Pertenece o ha pertenecido a alguna organización sindical, voluntaria, etc.:

12. Porqué desea ingresar al Cuerpo de Bomberos de Ambato?

13. Ha trabajado en alguna Institución Pública o Privada?

14. De ser positivo el numeral anterior explicar el motivo de su salida de dicha Institución.

15. DATOS FAMILIARES:

- Nombres del padre: _____

Vive: SI _____ NO _____

- Trabaja: SI _____ NO _____

Donde _____

- Nombre de la Madre: _____

vive: SI _____ NO _____

- Trabaja: SI _____ NO _____

Donde _____

16. Familiares en la Institución: SI _____ NO _____

Nombre (s): _____

Declaro que todo lo anterior es verdadero; y, cualquier dato que se compruebe su falsedad será causa para mi eliminación del proceso de selección.

f. _____

ASPIRANTE



ACEPTACIÓN DE RIESGOS

El que al pie firma, en calidad de Aspirante a Bombero:

Nombres y Apellidos del Aspirante

- En conocimiento de la organización y funcionamiento de Cuerpo de Bomberos de Ambato responsable de la formación de Bomberos Profesionales.
- Que, de manera libre y voluntaria, ha escogido la Profesión de Bombero, por su naturaleza de entrega y sacrificio en beneficio de la comunidad.
- Con plena conciencia del nivel de exigencia y esfuerzo físico que deberé entregar durante el proceso de formación profesional.
- Y que el logro del perfil profesional, frente a las nuevas exigencias tecnológicas Bomberiles representan altos riesgos.

CONSECUENTEMENTE:

Acepto bajo mi total responsabilidad los riesgos a los que, por la naturaleza de la formación profesional me someteré, durante el período que implique el Curso de Formación de Bomberos, eximiendo, al Cuerpo de Bomberos de Ambato de TODA CLASE DE RESPONSABILIDADES.

Para constancia de mi compromiso y responsabilidad adquirida firmo:

Ambato, a _____ de _____ de _____

EL ASPIRANTE

f. _____

C.I. _____